

TARTAGAL, 24 de agosto de 2.015.-

RESOLUCION N° 354-SRT-2.015.

EXPTE. N° 20.336/2.015.

VISTO:

La Solicitud de Gasto N° 03/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha solicitud se autoriza la compra de un aire acondicionado para el aula 14 del edificio de la Sede Regional Tartagal y equipamiento de audio destinado a la Carrera de Comunicación social que se dicta en esta dependencia universitaria.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: SETENTA Y CUATRO QUINIENTOS (\$ 74.500,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en el Artículo 30° y 34° del Decreto 893/2012.

Que a fs. 4, 4 vta. y 5, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 549/07,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 10/2015, en el marco del Artículo 30° y 34° inc. a) - 1 – Trámite Simplificado del Decreto 893/2012, para la compra de equipos de informática para la Sede Regional Tartagal.

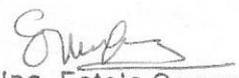
ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4, 4 vta. y 5 del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día lunes Martes 01 de agosto de 2.014 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.